

1320.07

Presidencia
del
Senado de la Nación



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
7 NOV 2007	
SEC: S	1º 106 NOV

CD-140/07

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2007.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Autorízase la entrada de tropas extranjeras
al territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas
nacionales, según corresponda, para que participen del programa
de ejercitaciones combinadas desde el 12 de noviembre de 2007
hasta el 31 de agosto de 2008, de acuerdo a la información
detallada en los ANEXOS I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X
y XI que forman parte integrante de la presente Ley.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



Senado de la Nación

CD=140/07



ANEXO I

INFORMACIÓN BÁSICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS AL TERRITORIO DE LA NACIÓN

Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio Combinado de Operaciones Convencionales, con tropas en el terreno, "INTEGRACIÓN I - 2007".

Origen del Proyecto:

Ejercitación que se realiza por primera vez con los Ejércitos de los países integrantes del MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR) y otros de la región, como resultado de la firme voluntad de integración e interoperatividad entre los Ejércitos.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

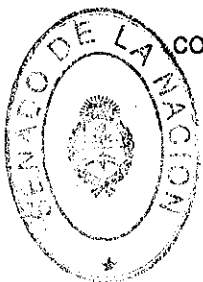
a. Estratégicos:

Estrechar lazos de unión, cooperación y confianza entre Ejércitos y coadyuvar a la integración regional entre naciones hermanas. Además, esta actividad permite preservar, reforzar y desarrollar los vínculos de paz, y de intercambio profesional entre los Ejércitos.

b. De adiestramiento combinado:

Responder a exigencias de carácter técnico - operativo, las que forman parte del entrenamiento que realiza anualmente el EJÉRCITO ARGENTINO en el marco del concepto de Fuerzas Armadas interoperativas.

Su finalidad será alcanzar y consolidar un proceso de planeamiento de comando combinado (método común que resulte compatible a los Ejércitos



[Handwritten signature]



participantes) que permita implementar futuras acciones que deban desarrollar estos Ejércitos en situaciones de contingencia.

4. Configuración de la actividad:

a. Lugar de realización: REPÚBLICA ARGENTINA.

b. Fecha tentativa de ingreso/egreso: del 12 al 16 de noviembre de 2007.

c. Países participantes:

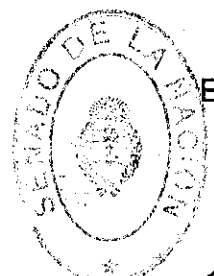
- REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL
- REPÚBLICA DEL PARAGUAY
- REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
- REPÚBLICA DEL ECUADOR
- REPÚBLICA DE CHILE
- REPÚBLICA DEL PERÚ
- REPÚBLICA DE COLOMBIA
- REPÚBLICA DE BOLIVIA
- REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
- REPÚBLICA ARGENTINA.

1) Efectivos participantes: VEINTICINCO (25) / TREINTA (30) por cada país extranjero y personal integrante de la Brigada de Monte XII y de la Agrupación Fuerzas de Operaciones Especiales.

2) Tipo: elementos de combate, de apoyo de combate y de los servicios para apoyo de combate orgánicos de una Brigada de Monte y tropas de fuerzas especiales para operar en Monte.

3) Equipo y armamento: se empleará el equipo y armamento de dotación individual propio de cada Ejército participante y el que corresponda a cada vehículo de combate participante.

d. Despliegue de las tropas y medios: los elementos participantes de cada Ejército vecino ingresarán desde su país por modo terrestre / automotor. El resto





lo hará por medio aéreo, a través del Aeropuerto Internacional de EZEIZA, "MINISTRO PISTARINI".

e. Inmunidad: No se han requerido inmunidades específicas para las tropas extranjeras que ingresan al país.

f. Costo aproximado: programados y presupuestados por la Fuerza, pesos CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 414.483,00).

g. Fuentes de financiamiento: con el presupuesto que se le asigna al EJÉRCITO ARGENTINO. Subfunción entrenamiento combinado, programa de presupuesto elaborado por la Jefatura III - Operaciones (Departamento Operaciones / División Ejercicios Combinados).

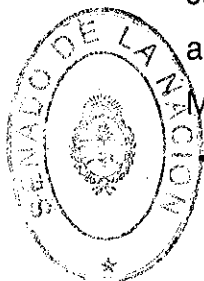
5 Marco situacional:

En el ejercicio se plantea una situación hipotética, en la que los Ejércitos de los países participantes conformando una Fuerza Multinacional, organizan una Brigada de Monte / Selva y elementos de fuerzas especiales aptas para operar en el monte misionero en el marco de una operación de desgaste.

La finalidad perseguida con su ejecución es verificar en el terreno, con fracciones completas, con desplazamiento de vehículos de combate y en las condiciones más cercanas a la realidad, la factibilidad de los planes confeccionados en la etapa de planeamiento.

Este ejercicio tiene carácter operativo, será desarrollado por fracciones orgánicas con su armamento, equipo individual y sus vehículos, además de tropas de fuerzas especiales aptas para operar en el monte.

Su desarrollo se inicia como consecuencia de una situación hipotética en la cual un país figurado invade el territorio de uno de los países miembros de la alianza, por lo que se conforma una Brigada de Monte compuesta por un Estado Mayor Combinado y sus elementos de comando dependientes, más elementos de

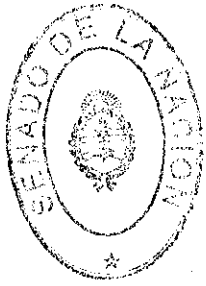




Senado de la Nación

CD=140/07

fuerzas especiales que operarán en el terreno en el monte misionero.

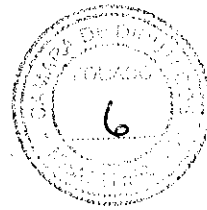


[Handwritten signature]

Senado de la Nación

CD=140/07

ANEXO II



INFORMACIÓN BÁSICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO DE LA NACIÓN

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio Combinado de Operaciones Convencionales (Aerotransportadas), con tropas en el terreno, "SACI".

2. Origen del Proyecto:

a. Séptima Conferencia Bilateral de Estados Mayores entre los EJÉRCITOS DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y DE LA REPÚBLICA ARGENTINA celebrada entre el 24 y el 27 de abril de 2006 en la CIUDAD AUTÓNOMA de BUENOS AIRES – REPÚBLICA ARGENTINA.

b. Este ejercicio fue desarrollado entre ambos Ejércitos durante los años 2000, 2001, 2003, 2004, 2005 y 2006.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

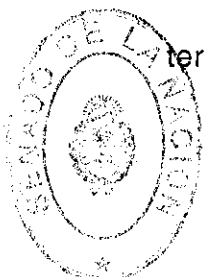
a. Estratégicos:

Estrechar lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos Ejércitos y contribuir a la integración regional entre naciones hermanas.

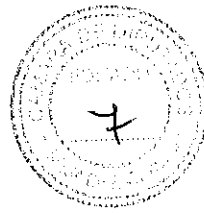
b. De adiestramiento combinado:

Responder a exigencias de carácter operativo, las que forman parte del entrenamiento que realiza anualmente el EJÉRCITO ARGENTINO en el marco del concepto de Fuerzas Armadas interoperativas.

Tender al empleo de una doctrina común o al menos de existir diferencias terminológicas o de ejecución técnica, que sean conocidas por ambos Ejércitos,



[Handwritten signature]



Senado de la Nación

CD=140/07

de modo tal que permitan una rápida y eficiente integración, ante la eventualidad de requerirse el empleo combinado de este tipo de tropas en situaciones de contingencia o en el marco de operaciones que ejecuta la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

4. Configuración de la actividad:

a. Lugar de realización: RÍO DE JANEIRO – REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

b. Fecha tentativa de egreso/ingreso: del 26 de noviembre al 7 de diciembre de 2007.

c. Países participantes:

- REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL
- REPÚBLICA ARGENTINA.

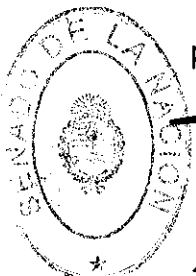
1) Efectivos participantes: UNA (1) Sección de Paracaidistas Reforzada perteneciente al EJÉRCITO ARGENTINO, integrada por oficiales, suboficiales y soldados.

2) Cantidad: Hasta CUARENTA Y CINCO (45) hombres.

3) Tipo: son tropas con especialidad de paracaidista militar que prestan servicios en unidades del EJÉRCITO ARGENTINO con aptitud para el desarrollo de operaciones aerotransportadas.

4) Equipo: los integrantes de la Sección llevarán su equipo de combate individual, siendo el equipo de campaña, el equipo de lanzamiento para operaciones aerotransportadas, paracaídas, arneses, puñal y materiales varios de arsenales, intendencia y sanidad, provistos por el EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

5) Armamento: la patrulla no lleva armamento individual, éste será provisto por el EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.



Senado de la Nación

CD=140/07



d. Despliegue: el personal se desplazará por modo aéreo desde la ciudad de CÓRDOBA – REPÚBLICA ARGENTINA hasta la ciudad de RÍO DE JANEIRO – REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, zona de ejecución del ejercicio y viceversa.

Se ejecutará un Transporte Aéreo Combinado, según el siguiente detalle:

Para el inicio del ejercicio, una aeronave de transporte, orgánica del COMANDO DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO ARGENTINO, trasladará desde nuestro país la Sección de Paracaidistas que participará del ejercicio combinado "SACI", retornando al país con una Sección de Paracaidistas Brasileños que participará del ejercicio combinado "DUENDE" en la REPÚBLICA ARGENTINA.

Finalizados los ejercicios, una aeronave de la FUERZA AÉREA BRASILEÑA trasladará desde la ciudad de RÍO DE JANEIRO – REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL a los paracaidistas argentinos al país, retornando con sus propios efectivos que participaron del ejercicio combinado "DUENDE" en la REPÚBLICA ARGENTINA.

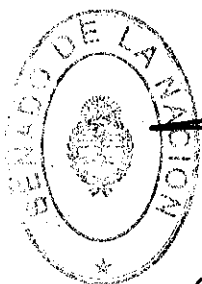
e. Inmunidad: No se han requerido inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país.

f. Costo aproximado: programados y presupuestados por el EJÉRCITO ARGENTINO, pesos CIENTO VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON SETENTA Y DOS (\$ 126.832,72).

g. Fuentes de financiamiento: con el presupuesto que se le asigna al EJÉRCITO ARGENTINO. Subfunción entrenamiento combinado, programa de presupuesto elaborado por la Jefatura III – Operaciones (Departamento Operaciones / División Ejercicios Combinados).

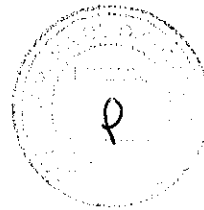
5. Marco situacional:

Es una actividad operacional, que consiste en una operación



Senado de la Nación

CD=140/07



aerotransportada, que ejecutará la Brigada Paracaidista del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, en la que se integra la Sección de Paracaidistas Reforzada del EJÉRCITO ARGENTINO.

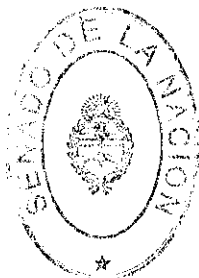
El ejercicio incluye actividades de planificación, el apresto de las tropas paracaidistas, el asalto a un objetivo, la conquista y formación de la cabeza aérea, finalizando con una operación de conexión a través del empleo de medios terrestres orgánicos del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Las tropas aerotransportadas resultan especialmente aptas para ejecutar operaciones detrás de la primera línea de fuerzas enemigas, en la profundidad de su dispositivo, aprovechando su especial aptitud para superar obstáculos importantes y cubrir rápidamente grandes distancias.

Sin embargo estas fuerzas presentan una capacidad de permanencia o resistencia limitada, por lo que el factor tiempo resulta crítico.

La conexión es la operación que se desarrolla para lograr la reunión de fuerzas en un terreno bajo control del enemigo, con la finalidad de recuperar o relevar una fuerza que permita ser empleada en otro lugar o reforzarla o apoyarla para su permanencia en ese objetivo.

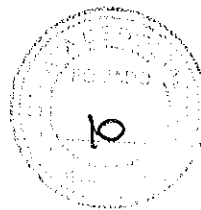
Durante el ejercicio se efectuará un lanzamiento diurno, en masa, con equipo completo, desde aeronaves pertenecientes a la FUERZA AÉREA DEL BRASIL del tipo Hércules C - 130 y Bandeirante C - 95.



Senado de la Nación

CD=140/07

ANEXO III



INFORMACIÓN BÁSICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACIÓN DE
INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS AL TERRITORIO DE LA NACIÓN

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio Combinado de Operaciones Convencionales (Aerotransportadas), con tropas en el terreno, "DUENDE".

2. Origen del Proyecto:

a. Séptima Conferencia Bilateral de Estados Mayores entre los EJÉRCITOS DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y DE LA REPÚBLICA ARGENTINA celebrada entre el 24 y el 27 de abril de 2006 en la CIUDAD AUTÓNOMA de BUENOS AIRES – REPÚBLICA ARGENTINA

b. Este ejercicio fue desarrollado entre ambos Ejércitos durante los años 2000, 2001, 2003, 2004, 2005 y 2006.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

a. Estratégicos:

Estrechar lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos Ejércitos y contribuir a la integración regional entre naciones hermanas.

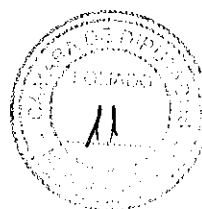
b. De adiestramiento combinado:

Responder a exigencias de carácter operativo, las que forman parte del entrenamiento que realiza anualmente el EJÉRCITO ARGENTINO en el marco del concepto de Fuerzas Armadas interoperativas.

Los objetivos señalados en los párrafos precedentes permiten unificar y consolidar técnicas de entrenamiento operativo de gran importancia para



[Handwritten signature]

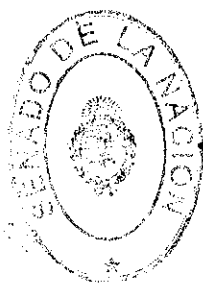


Senado de la Nación

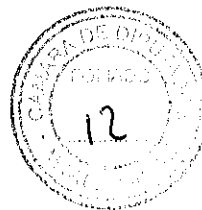
CD=140/07

eventuales misiones combinadas que puedan realizar las Fuerzas Armadas en situaciones de contingencia o en el marco de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

4. Configuración de la actividad:
 - a) Lugar de realización: REPÚBLICA ARGENTINA.
 - b) Fechas tentativas de ingreso / egreso: del 7 al 13 de diciembre de 2007.
 - c) Países participantes:
 - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL
 - REPÚBLICA ARGENTINA.
1. Efectivos participantes: UNA (1) Sección de Paracaidistas Reforzada perteneciente al EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, integrada por oficiales, suboficiales y soldados.
2. Cantidad: hasta CUARENTA Y CINCO (45) hombres.
3. Tipo: son tropas con especialidad de paracaidista militar orgánicas de unidades del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL con aptitud para el desarrollo de operaciones aerotransportadas.
4. Equipos: la patrulla que pertenece al EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL ingresa al país sin equipo. Éste será provisto por el EJÉRCITO ARGENTINO e incluirá: equipo de campaña individual, equipo de lanzamiento para operaciones aerotransportadas – paracaídas, arneses, puñal, efectos varios de arsenales, intendencia y sanidad.
5. Armamento: la Sección ingresa sin armamento.



[Handwritten signature]



Senado de la Nación

CD=140/07

d. Despliegue: se ejecutará un Transporte Aéreo Combinado, según el siguiente detalle:

Para el inicio del ejercicio, una aeronave de transporte, orgánica del COMANDO DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO ARGENTINO, trasladará desde la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL a la Sección de Paracaidistas Brasileños que participará del ejercicio combinado "DUENDE", habiendo transportado previamente la Sección de Paracaidistas Argentinos que participará del ejercicio combinado "SACI" en la ciudad de RÍO DE JANEIRO – REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Finalizados los ejercicios, una aeronave de la FUERZA AÉREA BRASILEÑA trasladará desde la ciudad de RÍO DE JANEIRO – REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL a los paracaidistas argentinos al país, retornando con sus propios efectivos, que participaron del ejercicio combinado "DUENDE" en la REPÚBLICA ARGENTINA.

e. Inmunidad: No se han requerido inmunidades específicas para las tropas extranjeras que ingresan al país.

f. Costo aproximado: programados y presupuestados por el EJÉRCITO ARGENTINO pesos CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 43.350,00)

g. Fuentes de financiamiento: con el presupuesto que se le asigna al EJÉRCITO ARGENTINO. Subfunción entrenamiento combinado, programa de presupuesto elaborado por la Jefatura III – Operaciones (Departamento Operaciones / División Ejercicios Combinados).

5. Marco situacional:

Consistirá en una operación de tropas aerotransportadas, ejecutada por la IVta. Brigada Paracaidista del EJÉRCITO ARGENTINO en la que se integrará la Sección de Paracaidistas del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. El ejercicio incluye el planeamiento de la operación, el apresto de las fuerzas, el desplazamiento aéreo, su lanzamiento, el asalto a un objetivo, la



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Senado de la Nación

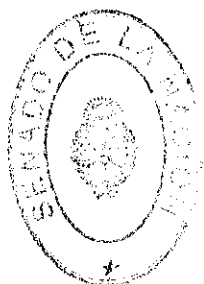
CD=140/07



conquista del mismo y la formación de la cabeza aérea.

Durante el ejercicio combinado se efectuará un lanzamiento diurno, en masa, con equipo al completo, desde aeronaves del tipo Hércules C – 130 y FIAT G 222.

Se trata de una actividad operacional, con participación de fracciones con tropas, que se ejecutará respetando todas las normas y medidas de seguridad vigentes, pero bajo las condiciones lo más cercanas a la complejidad y riesgo propio de este tipo de operación.



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

Senado de la Nación

CD=140/07

ANEXO IV



INFORMACIÓN BÁSICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS AL TERRITORIO DE LA NACIÓN

1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio Combinado de Operaciones de Mantenimiento de Paz, con tropas en el terreno, "AURORA AUSTRAL II".

2. Origen del Proyecto:

Sexta Reunión Bilateral de Estado Mayor entre los Ejércitos de la REPÚBLICA ARGENTINA y de la REPÚBLICA DE CHILE celebrada entre el 14 y 17 de agosto de 2006 en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES – REPÚBLICA ARGENTINA.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

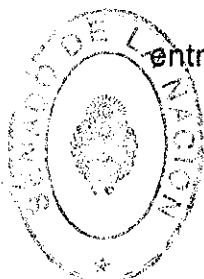
a. Estratégicos:

Incrementar los lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos Ejércitos en cumplimiento de acuerdos establecidos por los respectivos Ministerios de Defensa.

Consolidar el trabajo mancomunado, buscando mecanismos que agilicen la integración de ambas Fuerzas en el marco de las respectivas decisiones gubernamentales, de modo tal que permitan hacer frente a la organización de una operación militar de paz con prontitud y acorde con la legislación vigente de cada país.

b. De adiestramiento combinado

Responder a exigencias de carácter operativo, las que forman parte del entrenamiento que realiza anualmente el EJÉRCITO ARGENTINO en el marco del



[Handwritten signature]

Senado de la Nación

CD=140/07



concepto de Fuerzas Armadas interoperativas.

Completar un glosario de términos comunes a ambos Ejércitos.

Ejecutar en el terreno, con fracciones completas (cuadros, tropa y con el material de dotación orgánico) de ambos Ejércitos, los procedimientos practicados durante la versión anterior de este ejercicio, desarrollada en el gabinete.

4. Configuración de la actividad:

a. Lugar de realización: REPÚBLICA ARGENTINA.

b. Fecha tentativa de ingreso/egreso: entre los meses de marzo y agosto de 2008. Duración de la actividad: CINCO (5) días.

c. Países participantes:

REPÚBLICA DE CHILE

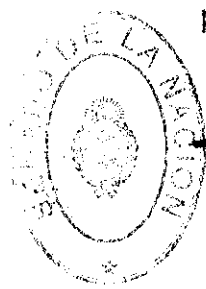
REPÚBLICA ARGENTINA.

1) Efectivos participantes: personal integrante de un Estado Mayor Combinado (Fuerza de Tarea Terrestre) (un Estado Mayor es un elemento integrado por miembros especialistas en distintas temáticas, que en este caso es Combinado, es decir está conformado por miembros de ambos países y cuya función es asesorar y asistir al Jefe en la planificación de las operaciones y en el control de las fuerzas) y elementos operativos subordinados.

Estos elementos operativos subordinados estarán conformados por elementos combinados, es decir que fracciones pertenecientes al EJÉRCITO DE CHILE y al EJÉRCITO ARGENTINO integrarán la Unidad Binacional Chileno - Argentina, la que actuará en zonas próximas al límite internacional.

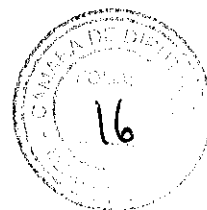
2) Cantidad aproximada: TRESCIENTOS CINCUENTA (350) efectivos por cada Ejército.

3) Tipo: Oficiales, suboficiales y soldados.



Senado de la Nación

CD=140/07



4) Equipo y armamento: se empleará el equipo individual de dotación de cada fracción y los medios motorizados propios de cada una.

Las fracciones participantes de ambos Ejércitos sólo utilizarán el armamento individual propio de cada organización enmarcados en el cumplimiento de una Misión de Paz bajo mandato de las Naciones Unidas.

Esta medida contribuye a dar realismo a un ejercicio que será desarrollado por fracciones completas en el terreno.

Durante la ejecución del ejercicio no se utilizará ni portará munición ni explosivos.

d. Despliegue: el personal participante se desplazará por modo terrestre desde sus asientos de paz, hasta la zona del ejercicio, regresando luego del mismo modo.

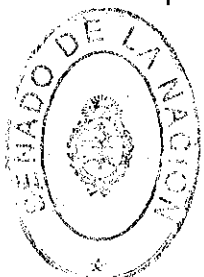
e. Inmunidad: No se han requerido inmunidades específicas para las tropas extranjeras que ingresan al país.

f. Costo aproximado: programados y presupuestados por la Fuerza, pesos TRESCIENTOS DIEZ MIL (\$ 310.000,00)

g. Fuentes de financiamiento: con el presupuesto que se le asigna al EJÉRCITO ARGENTINO. Subfunción entrenamiento combinado, programa de presupuesto elaborado por la Jefatura III – Operaciones (Departamento Operaciones / División Ejercicios Combinados).

5. Marco situacional:

Es un ejercicio en el terreno, con participación de fracciones de ambos países, las cuales integran la Unidad Binacional Chileno – Argentina.



[Handwritten signature]

Senado de la Nación
CD=140/07



Su desarrollo corresponde a una situación hipotética de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, orientado a la ejecución práctica de acciones de apoyo a la comunidad y asistencia humanitaria.

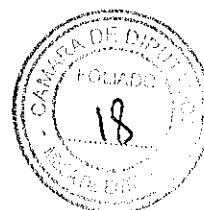


[Handwritten signature]

Senado de la Nación

CD=140/07

ANEXO V



INFORMACIÓN BÁSICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACIÓN DE SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO DE LA NACIÓN.

1. Tipo de Actividad a Desarrollar:

Ejercicio Combinado Multilateral de Adiestramiento en el Mar "UNITAS XLIX - FASE ATLÁNTICO - 2008".

2. Origen del Proyecto:

Ejercicio iniciado en 1960, originalmente entre la ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y las armadas de todos los países de SUDAMÉRICA, bilateralmente con cada una de ellas, con el propósito de proveer a los participantes la oportunidad de conducir operaciones navales combinadas, integrar las capacidades operativas de sus fuerzas navales, aéreas y de infantería de marina, optimizar el alistamiento de los medios materiales y humanos participantes, promover la cooperación militar, el entendimiento y la confianza mutua.

A partir de 1999, se unificaron los ejercicios que se realizaban separadamente con nuestro país, con la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y con la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, en una sola fase denominada "ATLÁNTICO", rotativa y que durante el año 2008 será realizada en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Asimismo, se invitan a otras armadas regionales y extra-continetales a participar con buques, aeronaves u oficiales observadores.

3. Fundamentos de los Objetivos de la Actividad:

La ejecución del Ejercicio Combinado UNITAS FASE ATLÁNTICO, contribuye a incrementar el nivel de interoperabilidad con las armadas de los

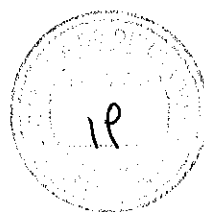


[Handwritten signature]

Senado de la Nación

CD=140/07

países participantes.



Esto se logra a través del intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie, submarinos y aéreos participantes, de doctrinas y procedimientos y el adiestramiento combinado en la conducción de Fuerzas Multinacionales en el mar. La especial característica de los medios que son empleados por la ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA es su avanzada tecnología, que permite apreciar y evaluar nuevas capacidades técnicas, así como también incrementar el nivel de adiestramiento e interoperabilidad.

La realización de este tipo de ejercicios, enmarcados en la cooperación militar internacional, sirve para fortalecer la confianza mutua y la integración con las armadas del continente, en especial con las regionales, y mantener un nivel de adiestramiento adecuado para incrementar las capacidades navales, la interoperabilidad y la confianza mutua entre las Armadas.

4. Configuración de la Actividad:

a) Lugar de realización: Aguas internacionales, a la altura de los puertos de SALVADOR DE BAHÍA y RÍO DE JANEIRO.

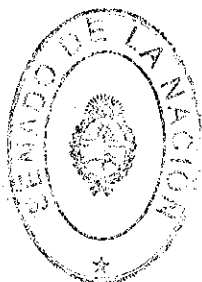
b) Fechas tentativas de Egreso. Tiempo de Duración de la Actividad: Durante los meses de abril y mayo de 2008, con una duración aproximada de TREINTA Y CINCO (35) días, incluidos los traslados.

c) Países Participantes:

- REPÚBLICA ARGENTINA
- REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL
- ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Está prevista la participación de otros países según invitaciones del país anfitrión.

1) Efectivos Participantes: Cantidad, Tipos, Equipos y Armamento



[Handwritten signature]

Senado de la Nación

CD=140/07



2) Medios Propios:

- UN (1) Destructor Tipo MEKO 360.
- UNA (1) Corbeta Tipo MEKO 140.
- UN (1) Buque Logístico.
- UN (1) Submarino Tipo TR-1700.
- UN (1) Helicóptero Alouette AI-03.
- UN (1) Helicóptero Fennec AS-555.

3) Medios del resto de los países participantes:

A determinar luego de las reuniones de planeamiento

d) Despliegue de las Tropas y Medios: Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales, conforme a los criterios fijados en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Las unidades navales participantes tomarán puerto en SALVADOR DE BAHÍA y RÍO DE JANEIRO – REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL en calidad de visita con fines logísticos para efectuar los ajustes finales, participar en las conferencias de pre-zarpada, y en la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para futuras ejercitaciones.

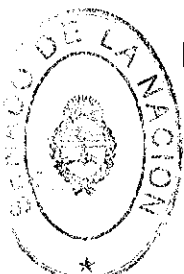
e) Inmunidad: No se han solicitado inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país.

f) Costos Aproximados: Los costos de operación de nuestros medios ascienden a la suma de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 5.680.371,00).

g) Fuente de Financiamiento: Los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco Situacional:

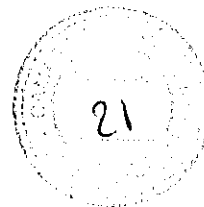
El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la ORGANIZACIÓN DE



[Handwritten signature]

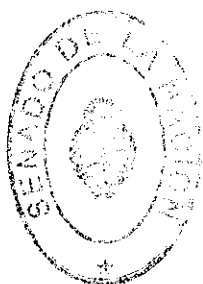
Senado de la Nación

CD=140/07



LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante el traslado de una fuerza bajo amenazas múltiples hacia un área de operaciones simulada. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar involucrando una cantidad considerable de buques de diferentes tipos y aeronaves basadas en tierra y a bordo.

Los variados tipos de ejercitaciones a efectuarse, permiten a las dotaciones de los buques adiestrarse en la participación y conducción de operaciones contra amenazas aéreas, de superficie y submarinas, de reaprovisionamiento en el mar y comunicaciones y guerra electrónica, así como llevar a cabo una gran variedad de maniobras maríneas que se requieren durante toda la ejercitación.



Two handwritten signatures in black ink, one above the other, positioned to the right of the stamp.

Senado de la Nación

CD=140/07

ANEXO VI



INFORMACIÓN BÁSICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACIÓN DE SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO DE LA NACIÓN.

1. Tipo de Actividad a Desarrollar:

Ejercicio combinado de adiestramiento aeronaval en el mar "GRINGO GAUCHO - 2008".

2. Origen del Proyecto:

Es un ejercicio bilateral de oportunidad. Se desarrolla cuando un portaaviones de la ARMADA de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA realiza una navegación en proximidades de la costa argentina. En general esos tránsitos suceden cuando una de esas unidades debe cambiar su apostadero desde una costa a la otra de los EE.UU. En ese cambio, obligadamente deben efectuar la ruta por el extremo sur del continente americano ya que por sus dimensiones los portaaviones tienen restringido el pasaje por el Canal de Panamá. En determinadas ocasiones el portaaviones vino acompañado por un buque de escolta, fragata o destructor.

Con anterioridad, se han realizado ejercitaciones similares en las siguientes oportunidades:

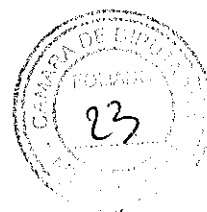
- 1990: pasaje del Portaaviones USS "ABRAHAM LINCOLN".
- 1991: pasaje del Portaaviones USS "KITTY HAWK".
- 1993: pasaje del Portaaviones USS "CONSTELLATION".
- 2004: pasaje del Portaaviones USS "RONALD REAGAN".

3. Fundamentos de los Objetivos de la Actividad:

La ARMADA ARGENTINA ha contado durante años con la capacidad de aviación naval embarcada de ala fija. La actual carencia de un portaaviones propio dificulta mantener un nivel aceptable de esa capacidad, para ello una posibilidad



[Handwritten signature]



Senado de la Nación

CD=140/07

es ejercitarse con unidades navales de ese tipo de otras armadas.

El pasaje de un portaaviones de la ARMADA de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA frente a nuestras costas es una inmejorable oportunidad de adiestrarse en una capacidad de gran importancia para nuestra Armada.

Por otra parte una operación combinada, de alta complejidad, que involucra diferentes componentes del poder naval de distintos países, implica una excelente prueba para ponderar nuestro grado de interoperabilidad, el nivel de confianza mutua y respeto profesional.

4. Configuración de la Actividad:

a) Lugar de realización:

Aguas internacionales, a la altura nuestras costas.

b) Fechas tentativas de Egreso. Tiempo de Duración de la Actividad: Durante la primera quincena del mes de mayo de 2008, con una duración aproximada de CUATRO (4) días.

c) Países Participantes:

- REPÚBLICA ARGENTINA
- ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

1) Efectivos Participantes: Cantidad, Tipos, Equipos y Armamento

2) Medios Propios:

- UNA (1) Corbeta Tipo MEKO 140.
- DOS (2) Helicópteros Sea King H-3.
- DOS (2) Helicópteros Fennec AS-555.
- DOS (2) Aeronaves Tracker S2T.
- DOS (2) Aeronaves Super Etendard (SUE).



[Handwritten signature]

Senado de la Nación

CD=140/07



3) Medios de la ARMADA de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA:

- UN (1) Portaaviones USS "GEORGE WASHINGTON".

d) Despliegue de las Tropas y Medios: Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales, fuera del mar territorial de nuestro país, conforme a los criterios fijados en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. El portaaviones de la Armada de los Estados Unidos no tomará puerto ni ingresará dentro de las aguas territoriales propias.

e) Inmunidad: No se solicita inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país.

f) Costos Aproximados: Los costos de operación de nuestros medios ascienden a la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO (\$ 248.181,00).

g) Fuente de Financiamiento: Los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco Situacional:

El ejercicio, en su conjunto, permite desarrollar y mejorar tácticas y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y coordinar las operaciones en el mar. Sobre todo se afianza la interoperabilidad en una de las operaciones de mayor complejidad del escenario naval que es la actividad integrada de buques y aeronaves trabajando en forma coordinada.

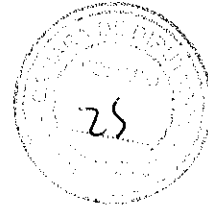
Las aeronaves propias, tanto de ala fija como rotatoria, tendrán la oportunidad de adiestrarse en operaciones sobre la cubierta de un portaaviones, interactuar con otras aeronaves operando desde la misma plataforma, coordinar acciones y observar el trabajo de equipo de una unidad que sin duda constituye una herramienta gravitante de una fuerza naval.

Las unidades de superficie propias efectuarán tareas de escolta y se adiestrarán en tareas de control aéreo, estaciones de rescate y otras actividades tácticas particulares de una fuerza naval que opera alrededor de un portaaviones.

Es importante destacar que una fuerza naval de una coalición de países,

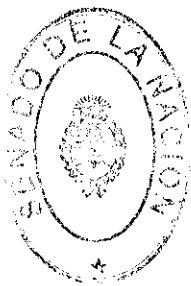


Senado de la Nación
CD=140/07



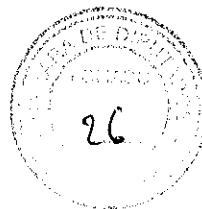
bajo mandato de una organización internacional, podría eventualmente estar configurada en torno a un portaaviones. El adiestrar unidades navales propias, en tareas coordinadas con esa plataforma, genera una diferencia cualitativa de importancia a la hora de medir nuestras capacidades.

Asimismo, una unidad de superficie acompañará al portaaviones de la ARMADA de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en su tránsito por aguas próximas a nuestras costas.



Senado de la Nación

CD=140/07



ANEXO VII

INFORMACIÓN BÁSICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACIÓN DE SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO DE LA NACIÓN.

1. Tipo de Actividad a Desarrollar:

Ejercicio Combinado Multilateral de Adiestramiento en el Mar "ATLASUR VII - 2008".

2. Origen del Proyecto:

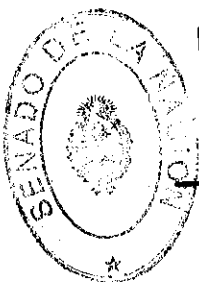
Este ejercicio se enmarca en el acuerdo suscripto con el Gobierno de la REPÚBLICA DE SUDÁFRICA sobre "Cooperación en Tiempo de Paz entre sus Respectivas Armadas", que fuera ratificado por medio de la Ley N° 25.142.

El ejercicio se inició entre nuestro país y la REPÚBLICA DE SUDÁFRICA en 1993, en forma bilateral y con frecuencia bienal, alternando el país anfitrión. A partir de su segunda edición, en 1995, participaron por invitación unidades de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y de la ARMADA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, y observadores navales de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY. A partir de la tercera edición los dos primeros se incorporaron como organizadores de la citada ejercitación.

3. Fundamentos de los Objetivos de la Actividad:

La ejecución del ejercicio combinado ATLASUR, contribuye fundamentalmente a optimizar el grado de interoperabilidad entre las Armadas participantes, a través del intercambio de información sobre los sistemas de Comando y Control de los medios navales de superficie, submarinos y aéreos participantes, de doctrinas y procedimientos, y el adiestramiento combinado.

Mediante la realización de este tipo de ejercicios, enmarcados en la





cooperación militar internacional, se contribuye a fortalecer la confianza mutua y la integración con las Armadas amigas que comparten intereses en el OCEANO ATLÁNTICO SUR.

4. Configuración de la Actividad:

a) Lugar de Realización: Aguas internacionales frente a las costas de la REPÚBLICA DE SUDÁFRICA.

b) Fechas tentativas de Egreso. Tiempo de Duración de la Actividad: Previsto realizarse en los meses de mayo / junio de 2008, con una duración aproximada de CUARENTA Y SIETE (47) días, incluidos los traslados.

c) Países Participantes:

- REPÚBLICA ARGENTINA.
- REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.
- REPÚBLICA DE SUDÁFRICA.
- REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

1) Efectivos Participantes: Cantidad, Tipos, Equipos y Armamento

2) Medios Propios:

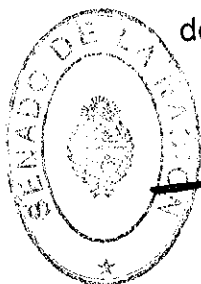
- DOS (2) Corbetas Tipo MEKO 140.
- UN (1) Buque Logístico.
- UN (1) Helicóptero Alouette AI-03.

3) Medios del resto de los países participantes:

- A determinar luego de las reuniones de planeamiento

d) Despliegue de las Tropas y Medios: Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas internacionales, conforme a los criterios fijados en la Convención de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Durante los traslados de ida y vuelta, previo al cruce del OCEANO



Senado de la Nación

CD=140/07



ATLÁNTICO, las Unidades de Superficie participantes se dirigirán al puerto de RIO DE JANEIRO – REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, en calidad de visita con fines logísticos. Antes del inicio del ejercicio amarrarán en el puerto de SIMONS TOWN para participar en las conferencias de pre-zarpada; posteriormente tomarán puerto en CIUDAD DEL CABO – REPUBLICA DE SUDÁFRICA para efectuar la crítica final del ejercicio a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras. Durante la navegación en el mar territorial de la REPÚBLICA DE SUDÁFRICA, se dará estricto cumplimiento a los lineamientos de dicha Convención por lo que las naves propias no podrán efectuar lanzamientos de aeronaves, ni habrá desembarco de tropas.

e) Inmunidad: No se han solicitado inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país.

f) Costos aproximados: Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA y CINCO (\$4.554.735,00).

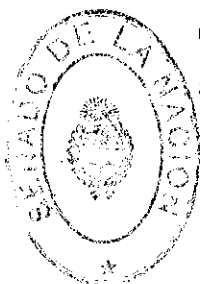
g) Fuente de Financiamiento: Los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco Situacional:

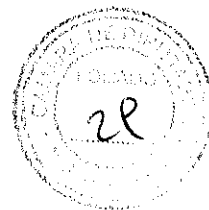
El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento durante el traslado de una fuerza naval multinacional, bajo amenazas múltiples, hacia un área de operaciones simulada.

En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar involucrando una cantidad considerable de buques de diferentes tipos y aeronaves basadas en tierra y a bordo.

Los variados tipos de ejercitaciones a realizarse, permiten a los comandantes y las tripulaciones de las unidades participantes, adiestrarse en la conducción y ejecución de operaciones navales defensivas contra amenazas aéreas, de superficie y submarinas y en procedimientos de reaprovisionamiento en



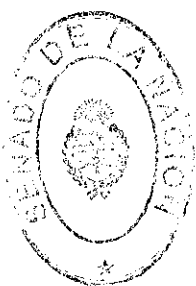
[Handwritten signature]



Senado de la Nación

CD=140/07

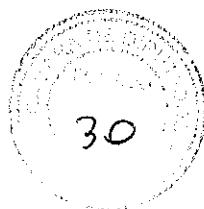
el mar, comunicaciones y guerra electrónica.



[Handwritten signature]

Senado de la Nación

CD=140/07
ANEXO VIII



INFORMACIÓN BÁSICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACIÓN DE SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO DE LA NACIÓN.

1. Tipo de Actividad a Desarrollar:

Actividad de Adiestramiento Operacional "INALAF III - 2008".

2. Origen del Proyecto:

Actividad de adiestramiento, anteriormente denominada "PASANTÍA OPERACIONAL I.M.", que surge de una invitación de la ARMADA DE CHILE efectuada en el marco de las XVII y XVIII Reunión de Estados Mayores entre la ARMADA ARGENTINA y la ARMADA DE CHILE a modo de reciprocidad por la participación chilena como parte del contingente argentino que actúa en la REPÚBLICA DE CHIPRE bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

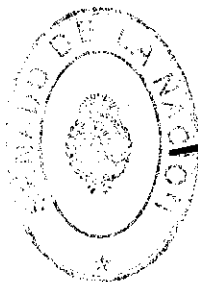
Durante el año 2006 se ejecutó este ejercicio en zonas costeras de la REPÚBLICA DE CHILE, con participación de una fracción de Infantería de Marina de la REPÚBLICA ARGENTINA.

En 2007, este ejercicio se ejecutó en nuestro país tal cual fue autorizado por la Ley N° 26.142.

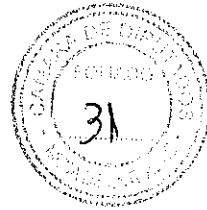
3. Fundamentos de los Objetivos de la Actividad:

La realización de este ejercicio contribuye a optimizar el grado de interoperabilidad entre ambas Armadas, a través del intercambio de doctrinas y procedimientos, y el adiestramiento combinado con medios navales de superficie, aéreos y de infantería de marina que participan en las actividades previstas.

Es un ejercicio de conducción a nivel de Batallones / Fuerzas de Infantería



[Handwritten signature]



Senado de la Nación

CD=140/07

de Marina con prácticas en el terreno, para capacitar al personal de cuadros, suboficiales y oficiales en técnicas, tácticas y procedimientos operativos para el empleo de Fuerzas de Infantería de Marina.

4. Configuración de la Actividad:

a) Lugar de Realización: En zonas costeras de la REPÚBLICA DE CHILE.

b) Fechas tentativas de Egreso. Tiempo de Duración de la Actividad: En el mes de junio de 2008, con una duración aproximada de TRECE (13) días.

c) Países Participantes:

- REPÚBLICA ARGENTINA
- REPÚBLICA DE CHILE.

1) Efectivos Participantes: Cantidad, Tipos, Equipos y Armamento

2) Medios Propios:

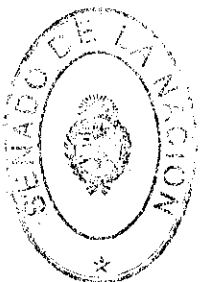
- UNA (1) Sección de Infantería de Marina.

3) Medios de la ARMADA DE CHILE:

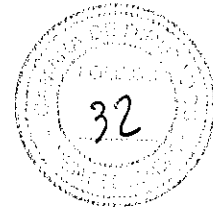
- Unidades Anfibias de la Escuadra de Mar
- Unidades de Superficie.
- Personal de Infantería de Marina.

d) Despliegue de las Tropas y Medios: Las ejercitaciones anfibias serán llevadas a cabo en aguas costeras bajo jurisdicción chilena. Ambas fracciones de Infantería de Marina se desplegarán en el terreno utilizando los medios y capacidades con que cuenta la ARMADA DE CHILE para este tipo de adiestramiento.

e) Inmunidad: No se han requerido inmunidades específicas para las



[Handwritten signature]



fuerzas nacionales que salen del país.

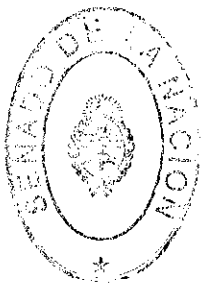
f) Costos aproximados: Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL SETENTA (\$41.070,00).

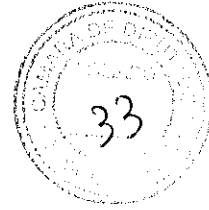
g) Fuente de Financiamiento: Los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco Situacional:

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante la cual se realizan prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfibios y helicópteros en un ambiente simulado de múltiples amenazas desde el mar, sin afectar el entorno en cuanto al medio ambiente o a las actividades marítimas. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas de Infantería de Marina.

Es un ejercicio de conducción a nivel de Batallones / Fuerzas de Infantería de Marina con prácticas en el terreno, para capacitar al personal de cuadros, suboficiales y oficiales en técnicas, tácticas y procedimientos operativos para el empleo de Fuerzas de Infantería de Marina.





INFORMACIÓN BÁSICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INGRESO DE TROPAS EXTRANJERAS AL TERRITORIO DE LA NACIÓN.

1. Tipo de Actividad a Desarrollar:

Ejercicio "INTERCAMBIO SUR - 2008".

2. Origen del Proyecto:

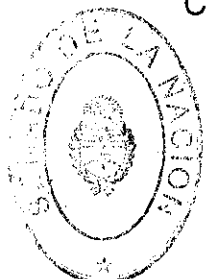
Durante la 2da Conferencia de Defensa del Cono Sur desarrollada en MONTEVIDEO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, del 8 al 10 de mayo de 2006, se recibió una propuesta de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA para realizar nuevas ejercitaciones combinadas con las Infanterías de Marina del Cono Sur, como eventual reemplazo del Operativo UNITAS Fase Anfibia.

Este ejercicio se desarrollará entre las Armadas de la REPÚBLICA ARGENTINA, REPÚBLICA DE CHILE, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, incorporándose a mediano plazo las Armadas de la REPÚBLICA DEL PERÚ y de la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, con el propósito de proveer a los participantes el adiestramiento en Operaciones de Mantenimiento de la Paz (PKO), Seguridad y Apoyo, Ayuda Humanitaria, Alivio de Desastres y Derecho Internacional de los Conflictos Armados.

El país anfitrión en el año 2008 será la REPÚBLICA ARGENTINA.

3. Fundamentos de los Objetivos de la Actividad:

La realización de este tipo de ejercicios, enmarcados en la cooperación militar internacional, contribuye a suplir las deficiencias en el adiestramiento que originaría la eventual suspensión de los Operativos UNITAS ANFIBIO. Asimismo permitiría continuar potenciando las actuales capacidades profesionales, al poder interactuar en el ámbito del marco regional y en particular con la REPÚBLICA DE CHILE, país con el que la Armada Argentina integrará próximamente la Fuerza de



[Handwritten signature]

Senado de la Nación

CD=140/07



Paz Conjunta y Combinada "CRUZ DEL SUR".

4. Configuración de la Actividad:

a) Lugar de realización: En zonas costeras de la REPÚBLICA ARGENTINA.

b) Fechas de Ingreso. Tiempo de Duración de la Actividad: Está prevista su realización durante los meses de julio / agosto de 2008, con una duración aproximada de CATORCE (14) días.

c) Países Participantes:

- REPÚBLICA ARGENTINA
- REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL
- REPÚBLICA DE CHILE
- ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

1) Efectivos Participantes: Cantidad, Tipos, Equipos y Armamento

2) Medios Propios:

- UN (1) Buque Transporte (para operación Anfibias)
- TRES (3) Helicópteros UH-1H / H3
- CINCO (5) Hombres para EE.MM.
- UNA (1) Sección de Tiradores I.M (aproximadamente) SESENTA

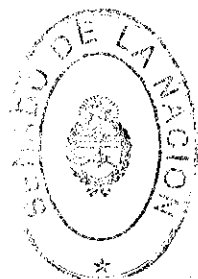
(60) hombres.

3) Medios de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL:

- CINCO (5) Hombres para EE.MM.
- UNA (1) Sección de Tiradores I.M. (CUARENTA (40) hombres)

4) Medios de la REPÚBLICA DE CHILE:

- CINCO (5) Hombres para EE.MM.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Senado de la Nación

CD=140/07

- UNA (1) Sección de Tiradores I.M. (CUARENTA (40) hombres)
- 5) Medios de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA:
- CINCO (5) Hombres para EE.MM.
 - UNA (1) Sección de Tiradores I.M. (CUARENTA (40) hombres)

d) Despliegue de las Tropas y Medios: Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en proximidades de la Base Naval Puerto Belgrano, REPÚBLICA ARGENTINA.

e) Inmunidad: No se han requerido inmunidades específicas para las tropas extranjeras que ingresan al país.

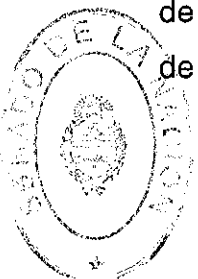
f) Costo aproximado: Los costos de operación de nuestros medios ascienden a la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL (\$ 63.000,00).

g) Fuente de Financiamiento: Los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA. Los costos de traslado al país y operación de medios y personal extranjero serán afrontados por cada Armada participante.

5. Marco Situacional:

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante la cual se realizan prácticas de desembarco de tropas mediante la utilización de vehículos anfibios y helicópteros. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrinas y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas de Infantería de Marina integradas por los países participantes.

Es un ejercicio de conducción a nivel de Batallones / Fuerzas de Infantería de Marina con prácticas en el terreno que incluirán operaciones de Mantenimiento de la Paz, Seguridad y Apoyo, de Ayuda Humanitaria y Alivio de Desastres, para

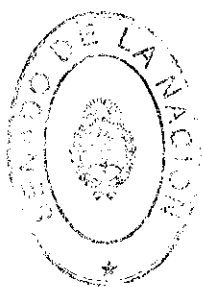


[Handwritten signature]

Senado de la Nación
CD=140/07



capacitar al personal de cuadros, suboficiales y oficiales en técnicas, tácticas y procedimientos operativos para el empleo de Fuerzas de Infantería de Marina. Todas estas operaciones promueven el adiestramiento sobre la conducción de un Estado Mayor Combinado e incluyen actividades especiales como ser Seminarios en Derecho Internacional de los Conflictos Armados y Reglas de Empeñamiento.

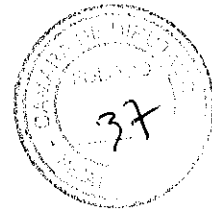


Two handwritten signatures in black ink. The top signature is a stylized, cursive name. The bottom signature is a more fluid, cursive name, possibly "Munoz".

Senado de la Nación

CD=140/07

ANEXO X



INFORMACIÓN BÁSICA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACIÓN DE SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DEL TERRITORIO DE LA NACIÓN

1. Tipo de Actividad a Desarrollar :

Ejercicio combinado de Control del Mar "PANAMAX – 2008".

2. Origen del Proyecto :

Esta ejercitación se inició en el año 2003 con la participación de las ARMADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE LA REPÚBLICA DE CHILE y el SERVICIO MARÍTIMO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ con el objetivo principal de "Ejercitar una Fuerza Multinacional en el planeamiento y ejecución de Operaciones de Vigilancia e Interdicción a fin de asegurar el Control y Protección del Tránsito Marítimo por el Canal de Panamá".

En el año 2004, se recibió una invitación especial para que la ARMADA ARGENTINA juntamente con otras Armadas de países de Latinoamérica participe conformando la Fuerza Multinacional.

Esta ejercitación es de gran interés para los países de la región, razón por la cual mantiene total vigencia para concretar su realización en los años sucesivos. Así, está previsto participar de este ejercicio en 2007, tal lo autorizado por la Ley N° 26.142.

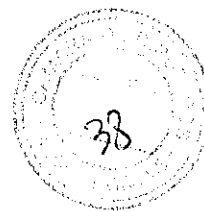
3. Fundamentos de los Objetivos de la Actividad:

La ejecución del ejercicio combinado PANAMAX contribuye a incrementar el nivel de interoperabilidad entre las Armadas participantes en el planeamiento y ejecución de Operaciones de Vigilancia e Interdicción de un paso bioceánico, como es el CANAL DE PANAMÁ, mediante el intercambio de información sobre los sistemas de comando y control de los medios navales de superficie y aéreos, de doctrinas y procedimientos, y el adiestramiento combinado en la conducción de



[Handwritten signature]

Senado de la Nación
 CD=140/07
 fuerzas en el mar.



Este ejercicio, enmarcado en la cooperación militar internacional, sirve para fortalecer la confianza mutua y la integración con las Armadas del continente, y mantener un nivel de adiestramiento adecuado para integrar una Fuerza Multinacional.

La realización de estas operaciones específicas resulta de gran interés pues permite acumular importante experiencia teniendo en cuenta que nuestro país tiene la responsabilidad de controlar importantes pasajes interoceánicos en el sur del continente.

4. Configuración de la Actividad:

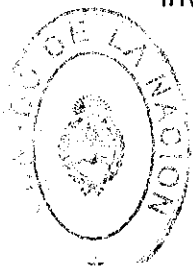
a) Lugar de Realización: Aguas Internacionales en proximidades de ambas bocas del CANAL DE PANAMÁ.

b) Fechas tentativas de Egreso. Tiempo de Duración de la Actividad:
 En el mes de agosto de 2008, con una duración aproximada de DOCE (12) días.

c) Países Participantes:

- REPÚBLICA ARGENTINA.
- REPÚBLICA DE CHILE.
- REPÚBLICA DOMINICANA.
- REPÚBLICA DEL ECUADOR.
- ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
- REPÚBLICA DE HONDURAS.
- REPÚBLICA DE PANAMÁ.
- REPÚBLICA DEL PERÚ.
- REPÚBLICA DE EL SALVADOR.

Estaría prevista la participación de algún otro país de la región según invitación del país anfitrión.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Senado de la Nación

CD=140/07

1) Efectivos Participantes: Cantidad, Tipos, Equipos y Armamento

2) Medios Propios:

UNA (1) Corbeta Tipo MEKO 140.

UN (1) Avión de Exploración ORION P-3B.

CUATRO (4) Oficiales Jefes para integrar el Estado Mayor.

3) Medios del resto de países participantes:

A determinar luego de las reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de las Tropas y Medios: Las ejercitaciones a desarrollar por la ARMADA ARGENTINA serán de Vigilancia y Control Marítimo llevadas a cabo por la aeronave Orión P-3B operando desde un aeropuerto del país y de interdicción del Tráfico Marítimo con la Unidad de Superficie.

Finalizada la ejercitación todas las unidades de superficie tomarán puerto en BALBOA / COLÓN – REPÚBLICA DE PANAMÁ en calidad de visita operativa con fines logísticos y para efectuar la crítica final a los efectos de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercicios futuros.

e) Inmunidad: No se han solicitado inmunidades específicas para las fuerzas nacionales que salen del país.

f) Costos aproximados: Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO (\$1.647.861).

g) Fuente de Financiamiento: Los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco Situacional:

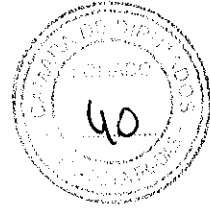
El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de alcance internacional ordenada por la ORGANIZACIÓN DE



[Handwritten signature]

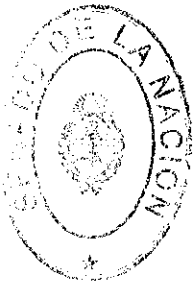
Senado de la Nación

CD=140/07



LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis y reglas de empeñamiento, durante la cual se realizan tareas de Vigilancia y Control del Tráfico Marítimo en cercanías de pasos interoceánicos con el objeto de mantener expeditas esas vías navegables.

En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrinas y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales y se coordinan las operaciones en el mar.

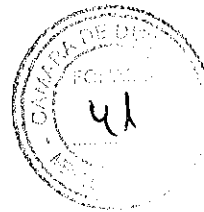


Two handwritten signatures in black ink. The top signature is more stylized and larger, while the bottom signature is smaller and more cursive.

Senado de la Nación

CD=140/07

ANEXO XI



INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL

1. Tipo de Actividad a Desarrollar:

Ejercicio Específico Combinado de planeamiento y ejecución de Operaciones Aéreas de Búsqueda y Rescate (SAR) denominado "ANDES 2007".

2. Origen del Proyecto:

Acuerdo entre la FUERZA AÉREA ARGENTINA Y LA FUERZA AÉREA CHILENA.

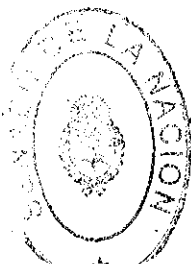
3. Fundamentos de los Objetivos de la Actividad:

a) Políticos: Fortalecer las Medidas de Confianza Mutua y aumentar la cooperación entre las Fuerzas Aéreas de ambos países, considerando su condición de miembros del Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA).

b) Estratégicos: Intercambiar experiencias a efectos de adquirir un adecuado nivel de interoperabilidad entre las Fuerzas Aéreas participantes y capitalizar a nivel bilateral, las obtenidas en ejercicios específicos combinados realizados con anterioridad.

c) Operativos: Fortalecer la capacidad para operar en forma combinada, en apoyo de países vecinos frente a un accidente aéreo en las zonas de frontera, mediante el planeamiento y ejecución de Operaciones Aéreas de Búsqueda y Rescate, actuando en forma integrada dentro de un ambiente confinado y con características climáticas adversas.

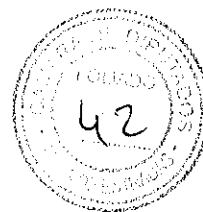
d) De Adiestramiento Combinado: Adiestrar al personal utilizando para



[Handwritten signature]

Senado de la Nación

CD=140/07



ello procedimientos comunes normalizados que permitan lograr la interoperabilidad entre las Fuerzas Aéreas participantes, de tal forma de estar en condiciones de planificar, conducir y ejecutar operaciones aéreas combinadas de Búsqueda y Rescate en la oportunidad que se lo requiera.

e) De Operaciones Combinadas: Acrecentar la capacidad de planificar, conducir y operar en forma integrada, cumplimentando las responsabilidades que le son propias a las fuerzas aéreas participantes.

4. Configuración de la Actividad:

a) Lugar de Realización: Región fronteriza de la zona Sur de la REPÚBLICA ARGENTINA y de la REPÚBLICA DE CHILE.

b) Fechas tentativas de ingreso y salida: del 26 al 29 de noviembre de 2007.

c) Países Participantes:

- REPÚBLICA ARGENTINA.
- REPÚBLICA DE CHILE.

d) Despliegue de las tropas y medios:

1) Efectivos Participantes: Cantidad, Tipos, Equipos y Armamentos

La FUERZA AÉREA ARGENTINA participará de este Ejercicio con hasta un máximo de SESENTA (60) participantes; egresando a la REPÚBLICA DE CHILE con:

- UN (1) C-130 "HERCULES"
- UN (1) F-27 FOKKER
- UN (1) Helicóptero BELL 212 de Búsqueda y Salvamento

Todos ellos sin armamento y hasta un máximo de VEINTICINCO (25) participantes (intercambio de tripulantes).

e) Inmunidad: No se han requerido inmunidades específicas para las



[Handwritten signature]

Senado de la Nación

CD=140/07



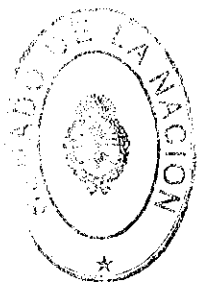
tropas nacionales que salen del país ni para las tropas extranjeras que ingresen al territorio nacional.

f) Costos: Los costos de la operación de nuestros medios ascienden a la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MIL (\$ 92.000,00)

g) Financiamiento: Los costos son cubiertos con fondos presupuestarios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

5. Marco situacional:

Simulación de un accidente aéreo en zona cordillerana, que de acuerdo a las responsabilidades de ambas Fuerzas Aéreas, genera la conformación de un Centro de Búsqueda y Rescate para coordinar la ejecución de las operaciones aéreas, con el fin de localizar y rescatar al personal y material involucrado en el supuesto accidente.



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.